

ANEXO N.º 02
**CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES PARA EL
MÓDULO DEFENSORIAL DE JAEN**

La Defensoría del Pueblo solicita 01 (Uno) egresado/a de la carrera profesional de Derecho para realizar prácticas profesionales en el Módulo Defensorial de Jaén.

1. PERFIL DE PRACTICANTE

REQUISITOS	DETALLE
Carrera	Universidad: Egresado de la Carrera profesional de Derecho
Nivel de estudios	Egresado (Fecha de egreso desde: diciembre de 2020)
Otros estudios o conocimientos	1. Conocimientos en derecho constitucional, en derechos humanos y/o derecho administrativo. (No requiere documentación sustentaría).
Conocimiento de Ofimática	2. Conocimientos en ofimática (Word, Excel y Power Point – Nivel Básico).
Competencias personales	1. Proactiva. 2. Trabajo en equipo. 3. Capacidad de análisis. 4. Comunicación efectiva. 5. Adaptabilidad a los cambios tecnológicos.
Horario de prácticas	De Lunes a Viernes de 09:00 am a 5:30 p.m.

2. CONDICIONES ESENCIALES

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prácticas	MÓDULO DEFENSORIAL DE JAÉN Jr. San Martín N° 1020 – Jaén
Tiempo de convenio	De mayo hasta 12 meses posterior a la condición de egresado
Subvención mensual	930.00 (Novecientos Treinta y 00/100 soles) mensuales.
Cobertura médica	Cobertura médica privada - FOLA

3. ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Apoyar en la admisión, sistematización, trámite de quejas, petitorios y consultas relacionada a los casos que atiende la Defensoría del Pueblo.
2. Acompañamiento en las supervisiones defensoriales.
3. Apoyar en la proyección elaboración de oficios a las entidades públicas y privadas para requerir información necesaria para el seguimiento de los casos.
4. Apoyar en la elaboración y registro de documentación referido a quejas, petitorios y consultas.
5. Apoyar en la atención al público usuario de la Defensoría del Pueblo.
6. Apoyar en actividades de promoción de derechos.



4. CRONOGRAMA Y ESTAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS	RESPONSABLE
1	Registro en el Portal Talento Perú - SERVIR	23/04/2021	OGDH
DIFUSION			
2	Publicación y Difusión de la Convocatoria en la Portal web Institucional: https://www.defensoria.gob.pe/convocatorias/convocatorias-practicantes.php	Diez (10) días hábiles anteriores al inicio del concurso	OGDH
RECLUTAMIENTO			
3	Inscripción de Fichas de Postulación en el siguiente link: http://apps.defensoria.gob.pe/practicadas/convocatorias.html	10/05/2021	Postulante
4	EVALUACIÓN DE LAS FICHAS DE POSTULACIÓN	11/05/2021	Comité de selección
5	Publicación del Resultado de la Evaluación de Ficha de Postulación: https://www.defensoria.gob.pe/convocatorias/convocatorias-practicantes.php	12/05/2021	OGDH
EVALUACION Y ELECCION			
6	ENTREVISTA PERSONAL Sólo para los postulantes aptos en la Evaluación de Fichas de Postulación. Entrevista Personal Virtual	13/05/2021	Comité de selección
7	Publicación de resultado final en el Portal Institucional: https://www.defensoria.gob.pe/convocatorias/convocatorias-practicantes.php	14/05/2021	OGDH
8	Suscripción del Convenio	En el plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del resultado	OGDH



Nota:

1. Las personas que deseen postular a algún concurso público de prácticas que convoque la Defensoría del Pueblo, deberán revisar la “Directiva que regula la realización de prácticas preprofesionales y profesionales en la Defensoría del Pueblo”, aprobada por la Entidad que se encuentra publicada en nuestro Portal Institucional.
2. El/la postulante ganador/a del Concurso Público de Prácticas es responsable de presentar sus documentos para la suscripción del Convenio de Prácticas dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados del concurso público, para ello a partir del primer día hábil después de los resultados deberá ingresar al Módulo donde registro su Ficha de postulación para cargar los siguientes documentos: (Ficha de datos personales (Anexo N° 13) debidamente firmada, La Carta de Presentación o Constancia de egreso del Centro de Estudios deberá ser dirigida a la jefa de la OGDH, DNI escaneada de forma legible, foto, currículo documentado).
3. El inicio de las prácticas se precisa en la convocatoria y Convenio de prácticas y de acuerdo con la primera Disposición Complementaria de la Directiva, la modalidad de trabajo es el Trabajo Remoto, esto en cuanto les resulte pertinente y conforme a su vigencia.

